

Bogotá D.C.,

Señor (a)
MAGDA LILIANA TORRES MORENO
Propietaria (o quien haga sus veces)
EDIFICIO ZARZAMORA REAL- PH
Calle 72 A # 88 - 34 -APARTAMENTO 503
Ciudad.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2021-47792

FECHA: 2021-08-03 16:25 PRO 807448 FOLIOS: 1
ANEJOS: 1 FOLIO
ASUNTO: CITACION
DESTINO: MAGDA LILIANA TORRES MORENO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo Auto No. 1367 del 27 de agosto de 2021

Expediente No. 1-2020-06150

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

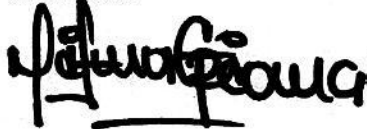
Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) Auto No. 1367 del 27 de agosto de 2021, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co el formato PM05-FO570-V2 denominado "AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS" ([descargable mediante Código QR adjunto](#)), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda



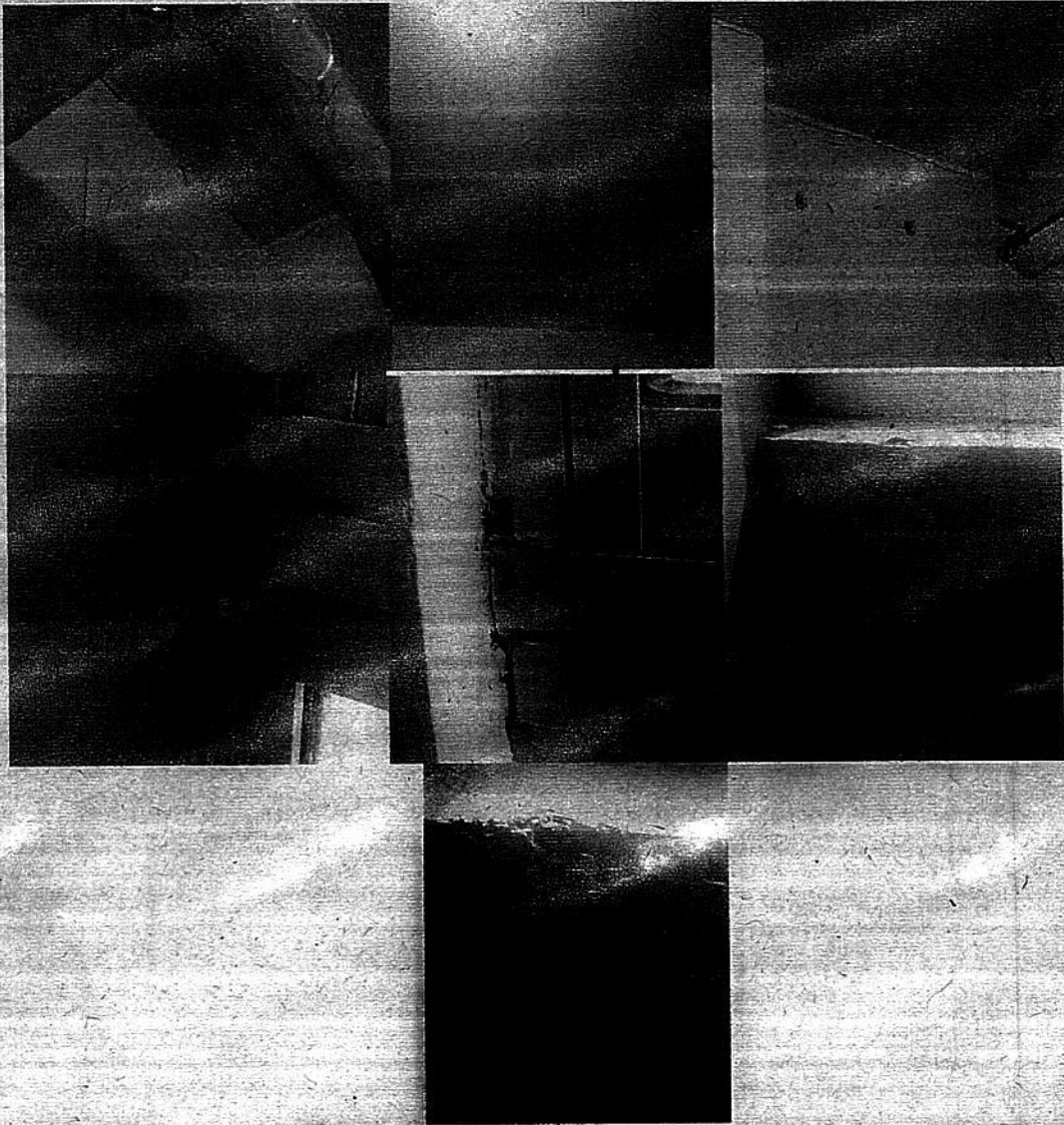
Proyectó: Dilma Mariana Garcia - contratista SIVCV
Revisó: Diego Fernando Hidalgo contratista- SIVCV

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Magda Lilliana Torres Cel 3125852788

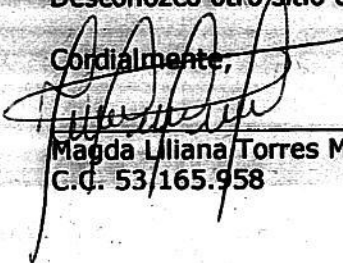


NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la dirección calle 72ª-88-34 apto 503 de la ciudad de Bogotá.
y/o correo electrónico magdalilliana85@gmail.com.

El Constructor o enajenador recibirá notificaciones en Diagonal 70 A # 70 C - 47,
dirección que aparece en el certificado de existencia y representación legal.
Desconozco otro sitio de notificaciones del constructor.

Cordialmente,


Magda Lilliana Torres Moreno
C.C. 53/165.958

Magda Liliana Torres Cel 3125852788

Bogotá, D.C. 15 de febrero de 2020

Señores:

SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

E. S. D.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2020-06150

FECHA: 2020-02-05 13:57 PRO: 620538 FOLIOS: 2

ASUNTO: Queja por deficiencias
constructivas

DESTINO: Servicio al Ciudadano

TIPO: Derechos de Petición

ORIGEN: MAGDA LILIANA TORRES MORENO

Asunto: Queja por Deficiencias Constructivas
Edificio Zarzamora Real Apartamento No. 503

Magda Liliana Torres Moreno, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.165958 de Bogotá, en calidad de propietario del inmueble ubicado en la calle 72ª-88.34 apartamento 503 del Edificio Zarzamora Real acudo a su despacho para que de conformidad con las disposiciones del contenidas en el Decreto Distrital No. 572 de 2015, se inicie actuación administrativa en contra del vendedor el señor José Uriel Ávila Calderón por las deficiencias constructivas que presenta el inmueble las cuales describo a continuación.

1. Goteras en el techo con afectaciones el Driwall y sobre los muebles que se encuentra debajo del techo.
2. Filtraciones de agua entre las ventanas que van hacia la parte externa de las habitaciones principales, lo que ocasiona que la pared evidencie sople y malos olores debido a la humedad.
3. Grietas al exterior de la pared que genera un aspecto demasiado deteriorado del exterior.

Con relación a las zonas comunes, relaciono los siguientes aspectos.

1. Fallas mecánicas presentados en varias oportunidades en la puerta vehicular
2. Piso de parqueadero con grietas que fácilmente cabe un dedo meñique.
3. Humedad y agrietamiento evidente en las fachadas del edificio, así como asimetría en columnas.
4. Bomba de agua de deficiente calidad y funcionamiento intermitente.
5. Terraza del edificio no cuenta con una impermeabilización, generando afectaciones en el piso.
6. Chapas de las puertas de muy mala calidad.
7. Caída de lavaplatos.
8. Incumplimiento de la promesa de venta de instalación y entrega de zonas comunes

Manifiesto que no tengo copia de Acta de Entrega del Inmueble.

Como prueba de las deficiencias antes enunciadas me permito anexar los siguientes registros fotográficos.

ANEXOS